



De conformidad con lo establecido en la Circular 1/2023, de 1 de agosto, de la Consejería de Hacienda, Gobernanza Pública, Sociedad Digital y Portavocía del Gobierno sobre el procedimiento a seguir en el nombramiento en comisión de servicios de los puestos de la Relación de Puestos de Trabajo de la Administración General de la Comunidad Autónoma de La Rioja, analizado el perfil de los solicitantes y la documentación adjunta correspondiente a cada uno de ellos y considerando que ninguno de ellos es idóneo para ocupar el puesto convocado, se acuerda resolver la convocatoria del puesto de **Jefe/a Sección Inclusión, Inmigración y Voluntariado (CS.18/24)** declarando desierta dicha convocatoria.

Consejería: 06.- SALUD Y POLÍTICAS SOCIALES

Órgano: 06.22.- VICECONSEJERÍA DE SALUD Y POLÍTICAS SOCIOSANITARIAS.- DIRECCIÓN GENERAL DE SERVICIOS SOCIALES E INSTITUTO DE IGUALDAD

Centro: 06.22.01.- SERVICIOS GENERALES

Puesto de Trabajo	Nivel	Subgr.	Comp. Esp.	Adjudicatario/a
Jefe/a Sección Inclusión, Inmigración y Voluntariado	24	A1/A2	13.082,64 €	Desierta

En Logroño, a 05 de marzo de 2024.